



El Ayuntamiento en su vista resolvió de conformidad con lo propuesto en el mismo.

Sobre la forma y hora en q<sup>de</sup> deben verterse a la acequia de Alfande las aguas de la fabrica de vapor "La Industrial Murciana,"

Igualmente se dió lectura del dictamen que dice así: Primer Ayuntamiento = La Comisión de P. Moral con asistencia de los Sres Concejales anota dos al margen y a la que por decreto del Sr Alcalde pasó a informe una solicitud de varios propietarios y regantes de la acequia de Alfande en petición de que se revoque la petición otorgada a D. Pedro Borja para derivar a la expresada acequia las aguas de la fabrica de harinas titulada "La Industrial Murciana" por estar vertiéndolas sucias y demariado calientes, y en vista del informe emitido por los Procuradores del hermandamiento que proponen como medio de conciliar los intereses de todos, el que se construya en la referida fabrica una balsa ó depósito bastante a contener el agua producto del condensador de la maquina de vapor cada 24 horas, y que estas se deriven en hora conveniente de la noche, propone a V. E. la Comisión informante sin embargo de la opinion del negociado de que se sometan las aguas que deriva la cañeria a un reconocimiento de la Comisión de Sanidad y atendiendo a que el medio propuesto por los Procuradores armoniza los intereses industriales y los de los vecinos, y no priva a los regantes de un agua que en determinados casos puede serles de mucha utilidad, el q<sup>de</sup> puede obligame a la precitada fabrica "La Industrial Murciana" a construir la balsa ó depósito propuesto por los Procuradores del hermandamiento.

